



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 04 de abril del 2024

VISTO

El Expediente N° 24-005507-001, que contiene el Memorándum N° 082-2024-D-HH, de fecha 25 de marzo del 2024 sobre el termino de funciones como Jefa del equipo de Trabajo del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) a la servidora pública Bustamante Gamonal Elizabeth, agradeciéndole por los servicios prestados, asignando a la vez las funciones, en adición a sus funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital de Huaycán al servidor público nombrado, GELBERTH JHON REVILLA STAMP, de cargo médico cirujano, Nivel 19, servidor público del Hospital de Huaycán y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de Ordenación del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, el mismo que en sus Artículos 74° y 75° establece que la asignación permite precisar las funciones que desempeña un servidor según el Nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del servicio Civil;

Que el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los Órganos Administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien asigne la autoridad competente;

Que el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA establece en el artículo 128 que los Hospitales son Órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de las Redes Integradas de Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de promoción de la Salud y prevención y control de riesgo de enfermedades, en calidad de Órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el acápite m) al Hospital de Huaycán;

Que mediante Informe Técnico N° 003-2023-UPE/HH suscrito por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable respecto a la creación de la Unidad Funcional denominada "Equipo de Trabajo del Programa de optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA) dependiente de la Dirección del Hospital, así mismo remite la propuesta de las responsabilidades y Funciones del denominado Equipo de Trabajo y recomienda la creación mediante acto Resolutivo;

Que con Resolución Directoral N°092-2023-D-HH, de fecha 05 de abril del del 2023 se aprueba la creación de la Unidad Funcional denominada "Equipo de Trabajo del programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) que no será formalizada en la Estructura Orgánica del Hospital, así mismo su creación no generara un incremento de gastos y contando con la



aprobación favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, su creación no supone la creación de cargos ni asignación de nuevos Recursos;

Que el D.S.005-90-PCM, Reglamento del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, **siendo esta asignación de naturaleza temporal** y es determinada por necesidad Institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones considerando su formación, capacitación, experiencia, concordante por lo dispuesto en el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Con el Visto Bueno del jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

En conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones durante el año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar Acciones de Personal, por lo que corresponde emitir el acto Resolutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DAR TERMINO, a partir 25 de marzo del 2024, la Asignación de Funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo del programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) del Hospital de Huaycán a la servidora **Doris Elizabeth Bustamante Gamonal**, de cargo Químico Farmacéutico, del D.L.1057 contratada CAS, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR TEMPORALMENTE Con Eficacia Anticipada, en adición a sus funciones como jefe del Equipo de Trabajo del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) a partir del 25 de marzo del 2024 al servidor nombrado **GELBERTH JOHN REVILLA STAMP**, de cargo Médico Cirujano Nivel 19 del Hospital de Huaycán.

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Artículo 4°.-Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan en cumplimiento a la Ley para este tipo de acciones de personal como la recepción y entrega de cargo.

Artículo 5°.-Disponer que Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
[Signature]
TEC. ADM. ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA
Coordinadora del E.T. de personal

Distribución:

- () UADM
- () Cont. Asistencia.
- () P y Remuneraciones.
- () E.T. Economía.
- () Legajos.
- () Interesados
- () Archivo